



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 20 de enero de 2022

Ref.: Expediente N° 665-425-PA-2022
Compra Directa N° 03

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

DETALLE DE PRODUCTOS Y DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS DE FRESCOS de VERDURAS y FRUTAS

CANTIDAD DE MERCADERIA TOTAL POR 2 MESES							
PAPA (bolsa x 20 kg.)	ZANAHORIA (bolsax10kg.)	CEBOLLA (bolsa x 18 kg.)	MANZANA ROJA (cajón x 150 unid aprox..)	NARANJA CRIOLLA (cajón x 120 unid aprox..)	ZAPALLITOS VERDES(cajón x11kg)	HUEVOS FRESCOS (2 bandejas x 30 unid	TOMATE FRESCO (cajón x 20kg)
2156	2156	1166	1418	1790	982	3544	502
COMPOSICION DEL MODULO DE MERCADERIA A ENTREGAR POR MES							
PAPA (bolsa x 20 kg.)	ZANAHORIA (bolsax10kg.)	CEBOLLA (bolsa x 18 kg.)	MANZANA ROJA (cajón x 150 unid aprox..)	NARANJA CRIOLLA (cajón x 120 unid aprox..)	ZAPALLITOS VERDES(cajón x11kg)	HUEVOS FRESCOS (2 bandejas x 30 unid	TOMATE FRESCO (cajón x 20kg)
1078	1078	583	709	895	491	1772	251

Dicha cotización deberá ser enviada **hasta horas 09:00 del día 28 de enero de 2022**; a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, (detallando en asunto N° de Expte y N° de compra),o en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, indicando:

Detalle	Especificaciones
Propuestas	El oferente deberá presentar la/s PROPUESTA/S ECONÓMICA/S por duplicado, debidamente firmadas y selladas y/o aclaradas las firmas. (Puede presentar más de una oferta por producto), indicando: - El plazo de mantenimiento de la oferta (preferentemente de 45 días hábiles), - Numero de CUIT del oferente, - Valor total de la propuesta en número y letras.



Asimismo, se deberá acompañar:

Contenido	Detalle
Constancia de Inscripción A.F.I.P.	Constancia de Inscripción expedida por la A.F.I.P. vigente a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. Debe estar inscripto en A.F.I.P. en la/s actividad/es a la/s que se presenta.
Constancia de Inscripción D.G.R	Constancia de Inscripción o convenio multilateral expedida por la DGR vigente a la fecha de presentación de la oferta y de la adjudicación. Debe estar inscripto en D.G.R en la/s actividad/es a la/s que se presenta.
Nota de Constitución de domicilio	Nota de Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán.
Nota de renuncia al Fuero Federal.	Nota de renuncia al Fuero Federal , manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
CBU de cuenta corriente	Nº de CBU de cuenta corriente –
Requisitos para contratar con el Estado	Declaración jurada de no encontrarse en los alcances del art. Nº 108 del decreto acuerdo Nº 22/1-09.
Copia de Contrato Social o Estatuto	Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
Poder extendido por Escritura Pública	Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública
Invitación y Especificaciones Técnicas	Deben estar firmadas y selladas por el oferente

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES de la MERCADERÍA y MODALIDAD de ENTREGA

DETALLE	Especificaciones
Modalidad de entrega:	Se realizará el servicio, previa coordinación con el Departamento de Nutrición perteneciente a la Dirección de Políticas Alimentarias
Sanciones	En caso de incumplimiento de los proponentes de las condiciones de este pliego, el mismo será sancionado de conformidad a lo dispuesto por el Art. 84 del Decreto Nº 22/1-2009- Reglamento de Compras y Contrataciones; el cual dispone: “Las ofertas y adjudicaciones... serán pasibles, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, de una multa equivalente a la garantía exigida para la Licitación Pública”

ESPECIFICACIONES DE MERCADERIA

ESPECIFICACIONES DE MERCADERIA FRESCA:

HUEVO FRESCO DE GALLINA COLOR ROSADO O BLANCO CATEGORIA N.º 2 (GRADO B SEGÚN CAA) EN BANDEJAS DE CARTON POR 30 UNIDADES: Se entiende por huevo fresco al no fecundado (proveniente de gallinas que no han sido inseminadas de forma natural o artificial) y que no ha sido sometido a ningún procedimiento de conservación. El huevo perderá su condición de fresco si: a) Ha sido sometido intencionalmente a temperaturas inferiores a los OCHO GRADOS CENTIGRADOS (8°C). b) Si mantenido a temperatura ambiente supera los TREINTA (30) días de la fecha de postura.

La firma adjudicada se compromete a entregar el producto en las condiciones que se detallan y cumpliendo con las especificaciones del Código Alimentario Argentino Art. 492:

- Huevos frescos de tamaño y color uniforme

- Peso aproximado por unidad mínimo 50 gramos
- Se entregará en bandejas (maples) de cartón donde evite el roce del producto entre ellos y que permita su traslado.
- Cada bandeja o maple contendrá la cantidad de 30 unidades de huevos

CAA: Artículo 492 Se entiende por Huevo fresco, el que no ha sido sometido a ningún procedimiento de conservación a excepción de la refrigeración por un lapso máximo de 30 días a una temperatura de 0° a 2°C y una humedad relativa comprendida entre 80 y 90%.

Se entiende por Huevo fresco de Grado B, el que reúne las siguientes condiciones observadas macroscópicamente y al ovoscopio o por otros medios físicos: a) Cáscara: naturalmente limpia, fuerte y de forma normal. A la luz de Wood, deberá presentar fluorescencia roja o rojiza. b) Cámara de aire: de hasta 8 mm de profundidad, fija y sana. c) Yema: ligeramente visible, de contorno ligeramente visible, céntrico, puede ser algo móvil y de color uniforme. d) Clara o albúmina: transparente, consistencia firme de aspecto homogéneo. e) Cicatrícula o germen: ligeramente visible, sin sangre. f) Peso: mín. 55 g.

VERDURAS Y HORTALIZAS: Las hortalizas frescas destinadas a la alimentación deberán estar sanas y limpias. Se entiende por sana la que está libre de enfermedades o de lesiones de origen físico, químico o biológico y, limpia, la que está libre de insectos, ácaros o cualquier sustancia extraña.

Papa: Tipo Spunta, 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, limpias, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme, procedencia según la estación, bolsas de 20 kg. aprox.

Zanahoria: 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, sin brotes, frescas, limpias, libre de hojas, bolsas de 10 kg. aprox.

Cebolla: 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, tamaño Medianas, calibre 5-7, sin insectos vivos y/o muertos, sin brotes, sanos, secos, de estación, bolsas de 18 kg. Aprox.

Tomate fresco (perita o redondo): 1º calidad. Grado de selección: Grado I, Tamaño: Medianos, calibre 3,5 – 4,5 cm, sin insectos vivos y/o muertos, sanos, tiernos, maduros, rojos, cajones de 20 kg.

Zapallitos Verdes: Grado I, tamaño Medianos, calibre 5-7, sin insectos vivos y/o muertos, sanos, sin golpes, secos, de estación, Color: verde uniforme propio del fruto maduro sin presencia de partes amarillas, Textura y consistencia: Firme en un 90%, Sabor y Aroma Típico con ausencia de sabores y olores extraños o anormales. cajones de 1 kg. Aprox.

Manzana Roja: calidad sin alteraciones internas, bien desarrollada, bien formada – color rojo característicos de la fruta no alterados con madurez apropiada o madurez comercial. – fruta fresca, sus características organolépticas adecuadas para el consumo al estado natural, sin lesiones producidas por insectos u otras causas – limpia en buen estado de higiene, libre de tierra u otro residuo adherido. Madurez apropiada. Sana sin síntomas o signos de alguna enfermedad – seca tamaño uniforme : significa que la fruta contenida es un mismo envase presenta un tamaño similar. Manzana roja (cajón x 150 unid aprox)

Naranja criolla: 1ª calidad Grado de Selección: Grado Superior, sin insectos vivos y/o muertos, frescas, sanas, limpias, maduras, tamaño mediano, calibre 125-138, cajones de 20 kgs., procedencia según la estación, sanas, frescas, limpias tamaño mediano aprox. 130/150 grs, procedencia según la época. sin Alteraciones internas, con la acidez justa de la fruta para su clase, Bien desarrollada, Bien formada– Color característicos de la fruta no alterados con madurez apropiada o madurez comercial. – Fruta Fresca, sus características organolépticas adecuadas para el consumo al estado natural”. Sin lesiones producidas por insectos u otras causas– Limpia en buen estado de higiene, libre de tierra u otro residuo adherido. – Madurez apropiada. – Sana sin síntomas o signos de alguna enfermedad. – Seca Tamaño uniforme: significa que la fruta contenida en un mismo envase presenta un tamaño similar. Naranja criolla (cajón x 120 unidad aproximadamente).

